

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Partida	10
Servicio	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	Capítulo	02

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N°19.477 de 1996, que aprueba Ley Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Promover un sistema de Justicia centrada en las personas, implementando políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia en coordinación con el Poder Judicial y las demás Instituciones que conforman el sistema, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, ejerciendo un rol rector en materia de reinserción social que contribuya a la seguridad pública, prestando servicios de calidad con altos estándares de probidad, transparencia e integridad.

MISIÓN DEL SERVICIO

Garantizar a las personas demostrar su identidad, acreditar hechos y actos significativos en sus vidas, y ejercer sus derechos, mediante el registro, resguardo y certificación oficial de la información que administra la institución, proporcionando un servicio confiable, oportuno y cercano a la ciudadanía.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Modernizar y ampliar la infraestructura penitenciaria, para reducir el hacinamiento a través del aumento de la capacidad penitenciaria y lograr segmentar a la población penal, permitiendo el fortalecimiento de la reinserción social y la rehabilitación de quienes se encuentren en conflicto con la ley penal
2	Fortalecer la protección y reparación de víctimas, asegurando que sus denuncias sean efectivamente investigadas y resguardándolas frente a la revictimización, asegurándoles integridad física y psicológica mediante la recuperación de su salud física y mental.
3	Acceso igualitario a la justicia a través de oferta pública y la mejora en la valoración del Poder Judicial y en la precepción de justicia, garantizando la paz social.
4	Reducir brecha en el acceso a la justicia a través de la ampliación de la cobertura de la asistencia y representación jurídica gratuita e implementar adecuadamente al Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas
5	Promover y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, relevando la dignidad de las personas y contribuyendo a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
6	Fortalecer la reinserción social y la rehabilitación de las personas en conflicto con la ley penal, mediante el desarrollo e implementación de políticas, programas y modelos de intervención y la creación e implementación de una nueva institucionalidad especializada.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
-	-	-

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 1

Reducir los tiempos de entrega de servicios y productos institucionales a las personas usuarias, incorporando tecnología y eficiencia en los procesos logísticos y de registro

Objetivo Estratégico del Servicio 3

Aumentar la satisfacción de las personas usuarias con los productos y servicios institucionales, mediante la mejora de la experiencia de atención en los distintos canales disponibles

Contribuyen

Objetivo Estratégico Ministerial

Mejorar los niveles de satisfacción de las personas usuarias que acceden a los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos disponiendo de servicios especializados para su atención.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Documentos de identificación y viaje y servicios relacionados.	Objetivos 1, 2 y 3
2	Inscripciones de Registro Civil y trámites relacionados	Objetivos 1, 2 y 3
3	Inscripciones de Registro de Vehículos Motorizados y trámites relacionados	Objetivos 1, 2 y 3
4	Inscripciones de Registros Penales y trámites relacionados	Objetivos 1, 2 y 3
5	Inscripciones de Registros Especiales y otros con sus respectivos trámites relacionados	Objetivos 1, 2 y 3

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.